

Diciembre 2024

# División de Seguridad Pública Departamento de Orden Público

Subsecretaría del Interior



Diciembre 2024

# Estrategia de Seguridad y Prevención Establecimientos de Salud

Subsecretaría del Interior



# ESTRATEGIA NACIONAL

## ANTECEDENTES RELEVANTES

- **2018:** Los **servicios de salud** conforman **mesas de seguridad**, para abordar el fenómeno de las agresiones a funcionarios y funcionarias de los centros de atención. Actualmente, 23 de los 29 servicios a nivel nacional tienen mesas en funcionamiento con distintos niveles de desarrollo.
- **2019:** Se promulga la Ley N° 21.188, también conocida como **Ley Consultorio Seguro**, que endurece las sanciones contra quienes agreden a funcionarios que presten servicios en establecimientos educacionales y servicios de salud.
- **2023:** El Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Subsecretaría del Interior, instruye a las **delegaciones presidenciales** constituir **mesas de seguridad en establecimientos de salud**, para abordar esta problemática. A la fecha, se observan distintos nivel de avance de las mesas, en relación a la implementación de medidas concretas.
- **2024:** Se diseña una **Estrategia de Seguridad y Prevención en Establecimientos de Salud**, para reforzar este trabajo, toda vez que contempla una **intervención focalizada en establecimientos con mayor criticidad con un enfoque integral y acciones concretas y medibles**. Así como también, **un ordenamiento de las distintas instancias de coordinación territorial**, para el abordaje efectivo de la problemática de seguridad en establecimientos de salud.

# OBJETIVO

**Mejorar las condiciones de seguridad** de los establecimientos de salud, en particular, de los **centros de atención primaria y hospitales**, mediante **planes de acción integrales y pertinentes al nivel de riesgo delictual**, orientados a **fortalecer las medidas de control policial y persecución penal**, así como también, las **capacidades preventivas y de protección de los establecimientos ante hechos de violencia**.

Carabineros de Chile

Policía de Investigaciones

Subsecretaría del Interior

Subsecretaría de Prevención del Delito

Subsecretaría de Redes Asistenciales

Municipios

Gremios de la salud

# EJES DE INTERVENCIÓN

- 1. Presencia y resguardo policial**
- 2. Protección de los establecimientos y sus comunidades**
- 3. Mejoramiento y gestión del entorno de los establecimientos**
- 4. Persecución penal efectiva**
- 5. Promoción del buen trato**

# FOCALIZACIÓN

## VARIABLES CONSIDERADAS PARA LA CATEGORIZACIÓN:

- Establecimientos con atención de urgencias y nivel de complejidad.
- Registros de Agresiones a Funcionarios de la Salud (RAFS) del Ministerio de Salud.
- Registros históricos de detenidos, llamados de emergencia 133 y ocurrencia de casos policiales asociados a delitos de alteración al orden público, amenazas, drogas y lesiones.
- Cantidad de personas inscritas y atenciones de urgencia por establecimiento de atención primaria.
- Cantidad de pacientes proyectado por centro hospitalario.



Región	EXTREMO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total
Arica y Parinacota	1					1
Tarapacá	1					1
Antofagasta	2		2	1		5
Atacama	1	1	1	1	1	5
Coquimbo	3	1	3	1	1	9
Valparaíso	8	2	4	3	4	21
<b>Metropolitana</b>	<b>8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>35</b>
O'Higgins	2	2	3	1	7	15
Maule	3	4	2	1	3	13
Ñuble	2		1	1	3	7
Biobío	6	3	5	3	4	21
Araucanía	3	6	2	3	8	22
Los Ríos	1		4	2	2	9
Los Lagos	3	2	1	8	5	19
Aysén	1	1		1	2	5
Magallanes	1	2			2	5
<b>Total</b>	<b>46</b>	<b>33</b>	<b>37</b>	<b>33</b>	<b>44</b>	<b>193</b>

## HOSPITALES



Región	EXTREMO	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO	Total
Arica y Parinacota			1		1	2
Tarapacá		1	3	1	2	7
Antofagasta			2	1	1	4
Atacama				2		2
Coquimbo	1	1	1	2		5
Valparaíso			3	5	2	10
<b>Metropolitana</b>	<b>4</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>42</b>
O'Higgins			2		2	4
Maule		1	1	3	3	8
Ñuble			1	1		2
Biobío	1	4	4	5	1	15
Araucanía	2	1	1	3	4	10
Los Ríos				2		2
Los Lagos	2	2	2	3	2	11
Magallanes				2		2
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>26</b>	<b>35</b>	<b>34</b>	<b>22</b>	<b>127</b>

## CENTROS APS

## PRESENCIA Y RESGUARDO POLICIAL

- **Plan operativo de Carabineros de Chile, conforme al nivel de criticidad, estado de situación y medios disponibles (punto fijo a vigilancia especial).**
- **Canal de comunicación directa entre encargados de centros y comisarios, Ante hechos de violencia.**
- **Operativos de control y fiscalización en puntos estratégicos del entorno (vías de acceso y zonas aledañas críticas).**

## PROTECCIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS Y SUS COMUNIDADES

- **Fiscalización y control de empresas de seguridad privada.**
- **Orientación especializada para el diseño de planes de seguridad.**
- **Protocolo de atención de pacientes de alto riesgo.**
- **Desarrollo de simulacros de emergencia por agresiones a funcionarios.**
- **Medidas de protección al interior de los establecimientos:** sistemas de televigilancia y de alerta integrados al sistema de cámaras municipales, botones de pánico, cierres perimetrales, blindaje de ventanas y puertas de acceso, sistemas de control de acceso.
- **Capacitaciones** a funcionarios/ guardias en habilidades de comunicación y manejo de conflictos.

Responsable: Subsecretaría Prevención del Delito

## MEJORAMIENTO Y GESTIÓN DEL ENTORNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS

• **Generar cartera de proyectos:** en conjunto con municipios y gobiernos regionales, levantando iniciativas planificadas, en curso y aquellas que se puedan proyectar a partir de la identificación de factores de riesgo en los entornos. Para esto se sugiere utilizar metodología de Marcha Exploratoria, en conjunto a la Coordinación Regional de SPD.

### SISTEMAS DE TELEVIGILANCIA- ILUMINACIÓN PETONAL- PARADEROS SEGUROS- RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Las DPR junto con la Coordinación Regional de SPD y Municipalidades, deberán explorar fondos para financiar esta cartera, tales como:

- SUBDERE: PMU
- GORE: 6%
- Fondos concursables municipales (donde exista esa modalidad de financiamiento)
- AGL y/o otros financiamientos propios de salud.
- Otros
- **Medidas de gestión urbana:** Mantenimiento de los espacios públicos (poda de árboles, aseo y reposición de luminarias, entre otros).

EJE 4

## PERSECUCIÓN PENAL EFECTIVA

- **Protocolo de denuncia en el marco de la “Ley Consultorio Seguro”.**
- **Mecanismo para reportar información asociada a presencia territorial de bandas criminales (armas y drogas). Programa *Modelo Territorial Cero* de la Policía de Investigaciones.**

EJE 5

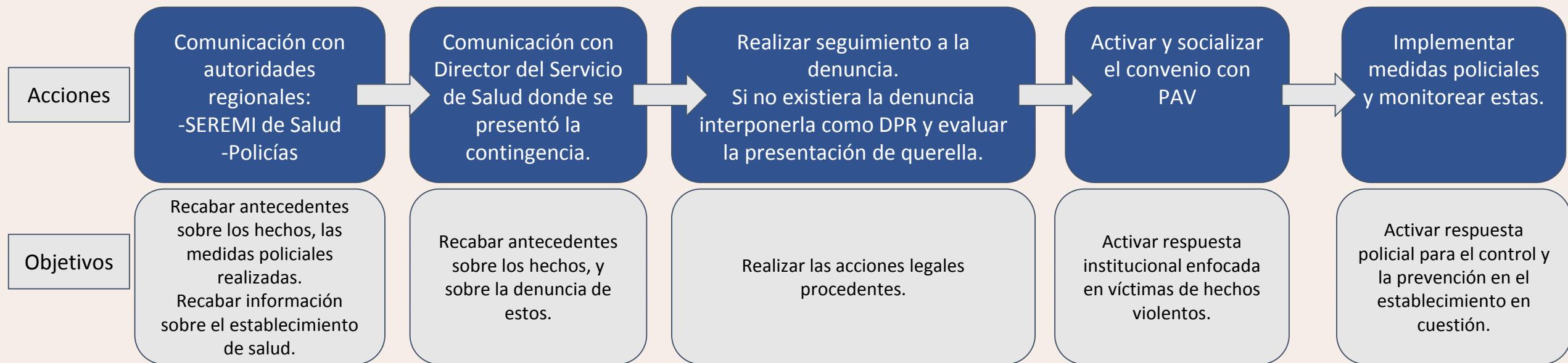
## PROMOCIÓN Y BUEN TRATO

- **Campaña de buen trato a funcionarios y funcionarias de la salud.**

# CURSO DE ACCIÓN PARA ATENCIÓN DE CONTINGENCIAS

## Acciones para contingencias en seguridad

Ante situaciones de extrema violencia y alta connotación pública (armas, disparos, agresiones masivas, muertes) en un establecimiento de salud determinado, la DPR debe realizar las siguientes acciones como respuesta ante contingencias.



Posterior a la contingencia, se espera que la DPR haga seguimiento a las acciones por medio de la Mesa Estratégica Regional.

# IMPLEMENTACIÓN

1

## COORDINACIÓN REGIONAL

Las DPR liderarán la coordinación a nivel local, con los actores intervenientes (Policías, Ministerio Público, gremios, gobiernos regionales y municipios, entre otros). Se elaborarán planes de acción de establecimientos priorizados, según el lineamiento de la Subsecretaría del Interior, quien estará a cargo del seguimiento.

2

## COORDINACIÓN CENTRAL

A nivel central se constituirá una fuerza de tarea con las instituciones pertinentes (Subsecretaría de Redes Asistenciales Carabineros, PDI, Ministerio Público y gremios) para realizar el seguimiento y evaluación de la estrategia.

